



DIRECTIVA N° 072.-2014-MINEDU/UGEL 02/ JAGP

NORMAS QUE ESTABLECEN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR EL "DÍA NACIONAL DE AHORRO DE ENERGÍA"- 21 DE OCTUBRE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02-SAN MARTÍN DE PORRES

I. FINALIDAD:

La presente Directiva tiene por finalidad establecer las orientaciones y normas para el desarrollo de la celebración del "Día Nacional de Ahorro de Energía", actividad a ejecutarse con la participación de los estudiantes de las Instituciones Públicas y Privadas de los Niveles de Educación Inicial, Primaria y secundaria del ámbito de la jurisdicción Unidad de gestión Educativa Local 02

II. OBJETIVOS

- 2.1 Fomentar y estimular la participación de los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia en las actividades pedagógicas con énfasis en el uso eficiente de la energía eléctrica
- 2.2 Fortalecer la formación integral de los estudiantes especialmente en el cuidado del medio ambiente en relación al "Uso Eficiente de la Energía" mediante concursos que permitan mejorar la calidad de vida desde las Instituciones Educativas
- 2.3 Promover en los estudiantes del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria el desarrollo de la capacidad de difundir mensajes que aborden la temática de Cómo ahorrar la Energía a la vez de utilizarla adecuadamente y compartirla con los que no la tienen
- 2.4 Sensibilizar a la Comunidad educativa sobre la necesidad de usar eficientemente la Energía

III. BASES LEGALES

- 3.1 Constitución Política del Perú
- 3.2 Ley N° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 28302 y N° 28329.
- 3.3 Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- 3.4 Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial
- 3.5 D.S.N° 011-2012-ED – Reglamento de la Ley N° 28044.
- 3.6 D.S.N° 004-2013-Ed – Reglamento de la Ley N° 29944.
- 3.7 Resolución de contraloría N° 155-2005-CG "Normas de control interno para el sector público, Normas de Control Interno Ambiental"
- 3.8 Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- 3.9 D.S. 009-2009-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público
- 3.10 D.S N° 012-2009, aprobación de la Política Nacional del Ambiente
- 3.11 Ley N° 29664, creación del sistema nacional de gestión de Riesgo y desastres – SINAGER
- 3.12 R.M. N° 440-2008-ED que aprueba el diseño curricular nacional para la Educación básica regular
- 3.13 R.M.N° 0006-2012-ED que aprueba las normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental de la educación básica regular y Técnico productiva
- 3.14 Decreto supremo N° 017-2012-ED. Aprueban la Política Nacional de Educación Ambiental
- 3.15 Resolución ministerial N° 0622-2013-ED que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año escolar 2014 en la Educación Básica".

